

9-OCT-84

1

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 1984

NÚM. 231

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

DELEGACION DE HACIENDA

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1983, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
630/82	Celia-Esther Alvarez González	Villamanín	44
637/82	Antonio Rodríguez Fernández	San Andrés del Rabanedo	3.086
905/82	Victoriano Fernández López	La Bañeza.—P. Miguélez, 16	3.264
1.195/82	Juan José Lago Cid	Ponferrada.—M. Carracedo	5
1.196/82	Idem	Idem	7
1.197/82	Idem	Idem	66
1.198/82	Idem	Idem	178
1.435/82	Idem	Idem	894
1.436/82	Idem	Idem	894
1.437/82	Idem	Idem	8.994
1.438/82	Idem	Idem	17.988
1.788/82	Idem	Idem	7
1.848/82	Idem	Idem	1.342
2.198/82	Lorenzo Ferrero Alonso	Ponferrada.—C/. 315, 5	1.584
2.199/82	Idem	Idem	15.844
2.200/82	Idem	Idem	31.688
4.246/82	Alberto Alonso Blanco	Ponferrada.—C/. 209, 23	1.404
4.395/82	Arrendamiento Serna Mad., S. A.	Madrid.—Alfonso XII, 32	12.557
4.396/82	Idem	Idem	33.904
4.572/82	Teodoro Menéndez Alvarez	Pola de Gordón	669
4.573/82	Idem	Idem	2.708
4.574/82	Idem	Idem	2.437
4.575/82	Idem	Idem	2.625
4.608/82	Jesús Suárez Flórez	Idem	741
4.609/82	Idem	Idem	3.000
4.610/82	Idem	Idem	2.700

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
4.611/82	Jesús Suárez Flórez	Pola de Gordón	2.888
4.906/82	Teodoro Menéndez Alvarez	Idem	2.006
4.915/82	Jesús Suárez Flórez	Idem	2.222
5.482/82	Angel Marqués Pérez	Ponferrada.—C/. 506, 13	10.553
9.998/82	Agustín López Gallego	Cacabelos.—C. Cotelos, 5	894
10.170/82	Indalecio González Menéndez	Ponferrada.—Estafeta, 3	1.143
10.171/82	Idem	Idem	3.087
10.188/82	Francisco Molinero González	Bembibre.—C/. Vieja, 55	40
10.189/82	Idem	Idem	130
10.190/82	Idem	Idem	234
10.205/82	Agustín López Gallego	Cacabelos.—C. Sotelo, 5	298
10.210/82	Idem	Idem	1.099
10.211/82	Idem	Idem	1.979
29/83	Elvio García López	Puente Domingo Flórez	2.393
30/83	Idem	Idem	3.590
31/83	Idem	Idem	4.308
183/83	Idem	Idem	957
184/83	Idem	Idem	3.878
185/83	Idem	Idem	10.470
1.395/83	Daniel Cascallana Trapero	Villamoratiel de las M.	166
1.478/83	Manuel López Farpón	Ponferrada.—Av. España, 19.	10.288
1.549/83	Antonio Alonso Cabo	Ponferrada.—Av. Bierzo	17.103
1.973/83	Celso Gómez Núñez	Ponferrada.—Carrero B., 19	1.480
1.974/83	Idem	Idem	7.990
1.975/83	Idem	Idem	4.201
2.079/83	Promociones Bernesga, S. L.	León.—J. Antonio, 11	18.454
2.096/83	Eulogio Merodo Alvarez	Cacabelos.—Cimadevilla, 91	117
2.137/83	Julia Gómez Cubero	Bembibre.—Rodanillo	164
2.178/83	José Ramón López Rodríguez	Ponferrada.—Tercio Flandes	868
2.244/83	Antonio Goncalves	San Román de Bembibre	886
2.842/83	Manuel Bermúdez Arias	Tarragona.—Calafell	2.486
3.062/83	Ignacio Ramón Fernández	Ponferrada.—Av. Campillín, 1	6.981
3.063/83	Idem	Idem	7.035
3.074/83	María Petronila Otero Castro	Idem	4.367
3.075/83	Idem	Idem	4.421
3.211/83	Antonio Alvarez Cobo	Ponferrada.—Av. Ferrocarril, 31	2.922
3.510/83	Blas Sierra Ramón	Ponferrada.—C/. 403, 20	
3.520/83	Tirso Basanta Valcarce	Cabañas Raras	2.695
3.764/83	Manuel Gómez García	Ponferrada.—Marqués Vadi, 1	8.814
3.837/83	Constantino Murcieto Cabañas	Ponferrada.—Av. España, 35	2.011
5.364/83	Elio Alvarez Terrón	Ponferrada.—C/. 108, 4	6.350
5.478/83	Isabel Rodríguez Rodríguez	Ponferrada.—C/. 318, 3	4.306
5.479/83	Idem	Idem	4.960
5.555/83	Manuel González Abelleira	Ponferrada.—C/. 202, 5	763
5.956/83	Herminio Fernández García	Guecho.—Vizcaya	36.115
6.127/83	Excmo. Ayuntamiento	Astorga	8.605
6.450/83	Aceros Lancia, S. A.	Santovenia.—Villacedré	104.705
7.071/83	Francisco Redondo Martínez	Bembibre.—Vatamar, 1	9.786
7.411/83	Fulgencio Cuadrado Martínez	Ponferrada.—Diagonal, 15	1.987
7.412/83	Idem	Idem	8.048
7.413/83	Idem	Idem	21.730
7.626/83	Santiago Salto Rocaberti	Ponferrada.—Ramón y Cajal, 36	2.100
7.627/83	Idem	Idem	5.892
7.628/83	Idem	Idem	3.748
7.839/83	José López Lago	Ponferrada.—Gómez Núñez, 12	1.187
7.840/83	Idem	Idem	4.808
7.841/83	Idem	Idem	12.982
7.865/83	Rosario López Soto	Ponferrada.—C/. F, 103, 8	120
7.866/83	Idem	Idem	1.308
7.925/83	Idem	Idem	81
7.926/83	Idem	Idem	327
7.927/83	Idem	Idem	882
7.928/83	Idem	Idem	873
7.929/83	Idem	Idem	3.538
7.930/83	Idem	Idem	6.362
7.931/83	Idem	Idem	4.519
7.982/83	Amable Vega Blanco	Ponferrada.—C/. 404, 1	15.781
7.983/83	Idem	Idem	42.608
8.012/83	Idem	Idem	7.069
8.013/83	Idem	Idem	19.086
8.014/83	Idem	Idem	7.069
8.015/83	Idem	Idem	19.086

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
8.112/83	Ana María Cambor Gutiérrez	Fontanica Brimeda.—Oviedo	1.348
8.447/83	Bienvenido Alvarez Martínez	Ponferrada.—Queipo Ll, 1	2.038
8.448/83	Idem	Idem	8.252
8.449/83	Idem	Idem	22.281
8.553/84	Faustino González González	San Andrés del Rdo.	2.013
8.630/83	Leónides Pérez Castrillo	Bercianos del Páramo	116
9.508/83	Nieves Franco Franco	Santa Marina del Rey	423
9.522/83	Porfirio González Alvarez	Bembibre.—C/. Salamanca, 1	67
9.523/83	Idem	Idem	216
9.524/83	Idem	Idem	584
9.531/83	Celestina Martínez González	León.—Lancia, 6	908
9.532/83	Idem	Idem	4.223
9.533/83	Idem	Idem	11.403
9.734/83	Felipe D. García Mosquera	Astorga.—Crr. León-Ast., 38	1.630
9.735/83	Idem	Idem	3.354
10.631/83	Aceros Lancia, S. A.	Santovenia V.—Villacedré	26.853
10.633/83	Emp. Sta. Bárbara Ind. Militar	Madrid.—Victor Serna, 16	3.301
10.662/83	Pilar Domínguez Cano	San Andrés.—4.ª F. Pinilla, 72	8.451
10.665/83	Manuel Cuadrado González	San Andrés.—Burbia, 10	266
10.666/83	Carlos Robles Juan	San Andrés.—Selmo, 5	382
10.669/83	Alegría González Abella	San Andrés.—Sella, 11	699
10.670/83	Laudelina Echegaray González	San Andrés.—Cares, 10	1.288
11.033/83	Felipe Martínez Fernández	León.—Pablo Flórez, 9	1.063
11.034/83	Idem	Idem	4.306
11.035/83	Idem	Idem	1.094
11.036/83	Idem	Idem	2.954
11.037/83	Idem	Idem	2.419
11.137/83	Manuel Alvarez Alonso	León.—Colón, 30	1.376
11.138/83	Idem	León	7.432
11.139/83	Idem	Idem	4.272
11.304/83	Alfonso París Orejas	La Robla.—Estación, 5	5.558
11.338/83	Matías Carnero Huerga	Valderas.—Generalísimo, 1	2.157
11.339/83	Idem	Idem	11.646
11.340/83	Idem	Idem	7.373
11.732/83	Simón Barrera Rebollo	León.—Goya, 4	715
11.733/83	Idem	Idem	1.932
11.832/83	Adolfo Escudero Cotado	Ponferrada.—Placa, 10	656
11.999/83	Manuel Enríquez Alvarez	Ponferrada.—Ramón y C., 36	7.652
12.139/73	Delio Alvarez Martínez	Ponferrada.—Gral. Vives, 52	2.428
12.143/83	Manuel Esperanza Alvarez	Idem	2.045
12.437/83	Delio Alvarez Martínez	Idem	1.618
12.438/83	Idem	Idem	6.554
12.439/83	Idem	Idem	11.197
12.440/83	Delio Alvarez Martínez	Idem	6.613
12.453/83	Manuel Esperanza Alvarez	Idem	1.363
12.454/83	Idem	Idem	5.520
12.455/83	Idem	Idem	9.936
12.456/83	Idem	Idem	5.683
12.478/83	Vicente Soto Macía	Ponferrada.—Crr. Madrid-C., 119	4.225
12.481/83	Rafael Alba González	Ponferrada.—Dos de Mayo, 37	6.517
12.485/83	Francisco Arienza Serrano	Ponferrada.—Tr. Sta. Colom., 1	3.493
12.493/83	Raúl González Rodríguez	León.—Donoso Cortés, 22	6.992
12.728/83	Francisca Gay Béjar	León.—Avd. Nocoedo, 1	1.489
12.729/83	Idem	Idem	4.022
13.317/83	Fernando García Carrera	Ponferrada.—Arriba Dehe., 10	11.977
13.318/83	Idem	Idem	32.337
13.319/83	Carlos Arias Castañeiras	Ponferrada.—Arriba Dehe., n.º 1	2.210
13.320/93	Idem	Idem	11.931
13.321/83	Idem	Idem	6.232
13.324/83	Laureano Barrio Diñeiro	Ponferrada.—Posadas Dehe., 20	3.016
13.325/83	Idem	Idem	12.232
13.326/83	Idem	Idem	32.985
13.654/83	Francisco-I Blanco Balín	Bembibre.—Av. Villafra., 37	217
13.655/83	Idem	Idem	587
13.656/83	Idem	Idem	2.939
13.779/83	Sabiniano Orejas Gracia	Villamartín de Don Sancho	1.383
13.780/83	Idem	Idem	2.766
13.781/83	Idem	Idem	2.398
900303/84	José Gonzalo Aylagas	León.—Dr. Fleming, 4	360
900304/84	Idem	Idem	1.459
900659/84	Leoncio Rodríguez Castro	Ponferrada.—Av. Campo, 78	299
900660/84	Idem	Idem	403

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
900661/84	Leoncio Rodríguez Castro	Ponferrada.—Av. Campo, 78	4.032
900662/84	Idem	Idem	13.607
900663/84	Idem	Idem	5.443
901578/84	Julián Gorgojo Gómez	León.—Ramón y Cajal, 29	4.096
901579/84	Idem	Idem	11.277
901602/84	Suárez Díaz, S. A.	Gijón.—Jerónimos Gonz., 4	926
901603/84	Idem	Idem	4.999
901604/84	Idem	Idem	13.496
901944/84	María Concepción García Cabañas	León.—Mariano Andrés, 18	943
901978/64	Suárez Díaz, S. A.	Gijón.—Jerónimo González, 4	2.777
902433/84	Gonzalo Palmero Sancho	Sahagún.—Gral. Sanjurjo, 13	11.989
902445/84	Manuel León Mateos	León.—Maestro Uriarte, 18	826
902616/84	Antonio Díez Fidalgo	Santovenia Valdoncina	436
902817/84	Francisco Pozuelo Palacio	Laguna de Negrillos	10.229
902948/84	Asterio Ferrera Osorio	Ponferrada.—Av. Castillo, 50	234
7/84	Emilia-A. Santodomingo Pinto	Barcelona.—Trayesera, 4	7.314
165/84	Andrés Vidal Pinto	Barcelona.—Caballero, 67	3.573
178/84	Jesús Gutiérrez Alonso	Valdefresno	14.557
252/84	Benjamín Álvarez Rodríguez	León.—Plz. C. Sotelo, 5	112.805
297/84	María Pilara Vázquez Rodríguez	León.—Santa Ana, 37	9.424
305/84	José Moro Nova	Siero.—Oviedo	26.692
311/84	Manuel San Martín Cordero	Gijón.—Calderón Barca, 11	14.757
816/84	Victorio González Sandoval	León.—Padre Vitoria, 1	8.329
960/84	Isabel Cueto M.	León.—Dama Arintero, 38	4.968
993/84	María Lourdes Alonso Sarribe	Valladolid.—Crta. Rueda	10.804
1194/83	Esther Escudero Fernández	Valladolid.—Zorrilla, 11	25
1263/84	Decoraciones y Cons. León, S. L.	León.—José Antonio, 27	17.295
1267/84	Idem	Idem	10.700
1268/84	Idem	Idem	14.363
1352/84	Joaquín Álvarez Robla	Gijón.—Guatemala, 9	5.376
1585/84	Florentino Rodríguez Fernán.	San Andrés del Rabanedo	492
1606/84	Manuel García López	León.—Sancho Ordóñez, 18	11.623
1615/84	Félix Pedroche Delgado	San Andrés del Rabanedo	2.724
1657/84	Hernando Salgado Campelo	Idem	1.808
1630/84	Leopoldo Martínez Villasante	La Coruña.—Juan Vega, 29	1.395
1631/84	Idem	Idem	280
1658/84	Francisco García Moreno	San Andrés del Rabanedo	1.842
1659/84	José Astorgano Ramón	Idem	1.808
1660/84	Inocencio Turienzo Fuertes	Astorga.—Independencia, 1	8.704
1678/84	Fernando Alonso García	Astorga.—Santiago Crespo, 2	2.591
1706/84	Manuel-E. Fernández Freide	Oviedo.—Guillermo Estra, 2	17.303
1731/84	José Antonio Coto Muñoz	Avilés	5.453
1756/84	José Castro Gutiérrez	San Andrés del Rabanedo	96
1775/84	Luis Cuervo Morán	San Justo de la Vega	1.408
1789/84	Francisco Andrade García	Algorta.—Vizcaya	2.595
1790/84	Alvaro García Corrales	Oviedo.—Alcalde Luis, 1	19.433
1849/84	Evangelina Balín Palacio	Oviedo.—Arturo Álvarez, 3	13.160
1888/84	Ramón Iglesias Iglesias	Cádiz.—Ortega Gasset, 4	15.977
193/84	Santos Diéguez Macías	Ponferrada.—S. Andrés Mont.	7.091
1940/84	Miguel Álvarez Rodríguez	Astorga.—C/. León, 2	5.725
1947/84	Ignacio-V. Álvarez Alonso	Armunia.—Antibióticos, 146	599
1948/84	José Luis Martín Menéndez	Oviedo.—Glez. Abarca, 18	22.440
1970/84	José García Pérez	Brazuelo.—Pradorrey	51
2020/84	Azucena Bigotes Díaz	Mieres.—Guillermo Schul	3.324
2114	José R. Fernández Gutiérrez	Avilés.—Oviedo	5.518
2123/84	Juan García Montes	Gijón.—Fuerte Viejo, 9	39.373
2763/84	Salvador Díez Cármenes	Oviedo.—Avda. Cristo, 5	2.123
2771/84	José I. Sánchez Castañeda	Villaquilambre	1.172
2884/84	Amando Álvarez Cabezas	Gijón.—Ramón y Cajal, 4	8.178
2905/84	Benicia Rodríguez S. Román	León.—Padre Isla, 63	3.614
2939/84	Odonell Álvarez García	León.—Juan XXIII, 16	36.133
3074/84	María Jesús Santos Villagarcía	León.—Gral. Benavides, 2	2.536

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 25-10-84, mediante cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de la Delegación de Hacienda en metálico, o por cheque con las características antes citadas, de nueve a doce de la mañana.

En las liquidaciones de Contribución Territorial Urbana podrán interponerse recurso de reposición ante el Consorcio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales o reclamación económico administrativa, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos en el plazo de quince días.

También podrá realizarse el ingreso, en el periodo de prórroga, hasta el día 10-11-84, con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Jefe de Asuntos Generales, Antonio Alvarez Román.—V.º B.º: El Ilmo. Sr. Gerente del Consorcio, Balbino Fernández González. 6613

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 1.692 CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 250 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Sigifredo y D. Sergio Barrio Campelo "Frutas de Arganza, S. A.", con domicilio en Ponferrada, Avda. del Castillo, núm. 185.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arganza, carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos.

c) Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de la explotación y conservación en cámaras frigoríficas.

d) Características principales: Un centro de transformación tipo interior con transformador trifásico de 250 kVA., tensiones 15/20 kV/398-230 V., elementos de protección y maniobra y equipo de medida en alta tensión que se instalará en la finca el Paulón, en Arganza (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.262.875 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6782 Núm. 5769.—2.107 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.379 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de

20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-FENOSA, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Riego de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad de Riego de la Vega.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 15/20 kV/380-220 V. que se instalará en la calle de la Ermita en Riego de la Vega, siendo alimentado mediante acometida aérea trifásica, de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), de 108 metros de longitud, con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón con crucetas metálicas, derivando del apoyo n.º 48 de la línea de Unión Eléctrica-FENOSA, S. A., a Riego de la Vega.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 999.204 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6783 Núm. 5773.—2.666 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.535 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación

y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-FENOSA, S. A., con domicilio en Madrid C/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carracedelo, junto al Cementerio.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un sólo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores ESA núm. 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía, con entronque en la línea de Unión Eléctrica-FENOSA, S. A. "Ponferrada-Villadepalos A. n.º 55", y 138 metros de longitud, a través de fincas particulares, cruzando el C.V. de Villadepalos a la CN-VI y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 15/20 kV/398-230 V. que se instalará en las proximidades del Cementerio de Carracedelo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.263.151 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6781 Núm. 5774.—2.709 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE
INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.683 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su uti-

lidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-FENOSA, S.A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Desviar la actual línea a 15 kV. Villafranca-Piedrafita, en el tramo que afecta a los terrenos de una urbanización.

d) Características principales: La línea aérea trifásica de doble circuito "Villafranca-Piedrafita", se suprime un vano de 100 metros a partir del Cuartel de la Guardia Civil en Villafranca del Bierzo, construyéndose una variante de 109 metros de longitud con dos alineaciones que dejen libres los terrenos urbanizados en los que se va a edificar. El conductor será cable de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, los aisladores de vidrio ESA núm. 1.503 en cadenas de dos elementos y los apoyos torres metálicas de celosía de 15 metros de altura libre.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.291.120 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6780 Núm. 5767.—2.709 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Habiéndose padecido error en la confección de la lista definitiva de aspirantes a la convocatoria de oposición para provisión de plazas de guardias de la Policía Municipal, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 222 de fecha 27.09.84, se rectifica en la siguiente forma:

—Incluido con el núm. 17 de la lista: García Fuertes, Dionisio.

—Excluido por carecer de titulación adecuada: González Carro, Gonzalo.

Astorga, 1 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6796 Núm. 5780.—731 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Pleno en sesión extraordinaria del día 28 de septiembre de 1984, aprobó la modificación de tarifa de la Ordenanza Municipal de Servicio del Polideportivo, cuyo expediente se halla de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días para examen y reclamaciones.

Valencia de Don Juan, a 1 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).
6794 Núm. 5788.—516 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

A los efectos de oír reclamaciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el Padrón de Arbitrios y Tasas, de tránsito de animales, entrada de carruajes, rodaje y arrastre, tenencia de perros, prestación personal y de transportes y escombros.

La Antigua, 26 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6788 Núm. 5782.—559 ptas.

★★

Aprobado el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario por transferencia se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de ser examinado y presentar reclamaciones. Si no se formulan reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado dicho expediente acordado en sesión del día 25 del actual.

La Antigua, 26 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6789 Núm. 5783.—688 ptas.

★★

Aprobado expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de ser examinado y presentar reclamaciones. Si no se formulan reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado dicho expediente acordado en sesión del día 25 del actual.

La Antigua, 26 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6790 Núm. 5786.—688 ptas.

Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 1984 la modificación y de nueva implantación las ordenanzas que al final se

relacionan, éstas permanecerán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días a efectos de presentar reclamaciones.

Ordenanzas que se modifican

Tasa sobre desagüe de canalones en terrenos de uso público.

Tasa sobre servicio de alcantari-lado.

Ordenanzas de nueva implantación

Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin cercar.

Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público.

Tasa por entradas de vehículos a través de la vía pública en edificios y solares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 dos de la Ley 40/81 de 28 de octubre, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo de modificación y de nueva implantación de las referidas ordenanzas.

Pobladora de Pelayo García 1 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6795 Núm. 5787.—1.505 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 649/84, en el que se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivos número 649/84 seguidos a instancia de Motores, Tractores y Autocamiones, S. A., representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don Carlos López Dóriga contra don Felipe Morán García, mayor de edad, casado, conductor y vecino de La Robla, calle José Antonio, 112, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de novecientas cuarenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Felipe Morán García y con su producto pago total al ejecutante, Motores, Trac-

tores y Autocamiones, S. A., de las novecientas cuarenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma, desde la presentación de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Lo inserto, concurda con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a 24 de septiembre de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6763 Núm. 5744.—2.451 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 648/84 se tramitan autos de expediente de Suspensión de Pagos promovido por el Procurador Sr. González Varas en nombre y representación de la Sociedad Prendas Industriales Padilla, Sociedad Limitada, entidad domiciliada en Santa Olaja de la Ribera, con intervención del Ministerio Fiscal (cuantía del pasivo ochenta y un millones quinientas mil seiscientos sesenta y tres pesetas) en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado tener por solicitada la declaración del estado de Suspensión de Pagos de dicha entidad mercantil, habiendo sido nombrados interventores los profesores mercantiles D. José Crespo Salvadores y D.ª María Teresa Martínez Suárez, y designado como interventor acreedor la Seguridad Social en la persona que legalmente designe, lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en León, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6806 Núm. 5779.—1.419 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía número 13/82, y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En Ponferrada a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sr. D. José

Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía núm. 13/82, seguidos de una parte como demandante por Hormigones del Bierzo, S.A., con domicilio social en Ponferrada, representado por el Procurador Sr. González Martínez y defendido por el Letrado Sr. González Viejo, y de otra como demandado por D. Jesús Placer Gómez, casado, industrial, vecino de Valladolid, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. González Martínez, en nombre y representación de la Entidad Hormigones del Bierzo, S.A., contra D. Jesús Placer Gómez, debo condenar y condeno a este último a abonar al primero la suma de setecientas cincuenta y ocho mil novecientas cuarenta pesetas que es en deberle, más el interés legal de dicha suma desde la interposición judicial, y con aplicación del artículo 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como a las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firma. José Antonio Goicoa Meléndrez. Rubricado”.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Jesús Placer Gómez, libro el presente en Ponferrada a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

6778 Núm. 5756.—2.451 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Luis Nieto Barrio, Juez de Primera Instancia ssito. acetal. de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 116/84, se sigue expediente de dominio, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la finca que luego se dirá, a instancia de Clodoaldo Torres Ruiz, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, y de D. Pedro González Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Madrid.

Finca a que se hace referencia: «Urbana-casa, en el casco del pueblo de Cofiñal, municipio de Puebla de Lillo, al sitio de La Vega, de planta y piso destinado a dos viviendas, con una superficie del edificio de 128,68 metros cuadrados construidos en cada una de las plantas. Linda: derecha entrando, Carmen Fernández Martínez; izquierda, Juana Fernández Martínez y Carmen Fernández Martínez; fondo, Carmen Fernández Martínez y Pedro González y frente, calle de su situación».

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que en el plazo de diez días posteriores a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, a oponerse a la inscripción pretendida, haciendo uso de sus derechos, si les conviniera, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Luis Nieto Barrio.—El Secretario (ilegible).

6750 Núm. 5750.—1.892 ptas.

★★

Don Luis Nieto Barrio, Juez de Primera Instancia ssito. acetal. de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 114/84 se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, expediente de dominio, a instancia de Pedro Martínez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sevilla sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Cistierna, de la siguiente finca:

«Urbana, en el casco del pueblo de Cofiñal, compuesta de edificio de planta y piso, destinado a vivienda, con cochera, de una superficie de 109 metros cuadrados; jardín adosado a la parte anterior o fachada, de unos 62 metros cuadrados y jardín o huerta al fondo de 225 metros cuadrados. Forma toda única unidad urbana, que linda: derecha entrando, con D.ª Francisca García González; izquierda, propiedad de Santiago Díez Martínez y hermanos; fondo, camino, y frente, carretera o calle de su situación».

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en el término de diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, a hacer uso de sus derechos, si les conviniera, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Luis Nieto Barrio.—El Secretario (ilegible).

6752 Núm. 5749.—1.806 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 497/84, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Pesetas

Derechos de registro, D. G. 11. ^a	50
Tramitación hasta sentencia, art. 28 tarifa 1. ^a	220
Diligencias preliminares, ar- tículo 28 tarifa 1. ^a	40
Derechos dobles, art. 28 ta- rifa 1. ^a	260
Diligencias en domicilio, D. C. 14	40
Ejecución, art. 29 tarifa 1. ^a ...	70
Pólizas Mutualidad Judicial ...	270
Reintegro hasta esta tasación y posteriores que se calculan	1.000
BOLETIN OFICIAL de la provin- cia (F 8, 15)	3.870
Multa a Francisco Vega Al- varez	2.000
Indemnizaciones a Daniel Su- til Juan	7.637
Total s.e.u.o.	16.457

Asciende la presente tasación de costas las figuradas dieciséis mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas.

Corresponde abonar dicho total al condenado Francisco Vega Alvarez.

Y para que conste y dar vista al condenado referido por tres días por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Miguel García Zurdo.

6739 Núm. 5732.—2.021 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 786 de 1984, por el hecho de hurto o estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cinco del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. dos sita en Roa de la Vega, 14, principal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante José Antonio Dos Santos Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

6742 Núm. 5727.—1.849 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.441/84, seguidos a instancia de José Pedro García Ibáñez y otros, contra Olwo, S. L., en reclamación por salarios, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: A José Pedro García Ibáñez, 223.691 ptas.; a Francisco San Martín Santos, 188.902 ptas.; a Manuel Tascón Glez., 229.372 ptas.; a Ana María Fidalgo García, 174.612 ptas.; a Concepción Pérez Blas, 174.612 ptas.; a Angeles Glez. Marcos, 164.716 ptas.; a María Mercedes Pérez Blas, 154.812 ptas.; a Alipio García Natal, 174.612 ptas.; a María Henar Salvador Merino, 164.716 ptas.; a José Luis Ruvira Reyero, 200.090 ptas.; a Luis Díez Ferreras, 200.090 ptas.; a Angel Lozano Gato, 194.389 ptas.; a María José Alvarez Juárez 164.716 ptas.; a Avelino de Vega Díez, 174.539 ptas.; a Agustín Prol Cristobo, 164.716 ptas.; a Manuel Lozano González, 154.812 ptas.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes, que para poder recurrir deberán: a) Acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo n.º uno, la cantidad objeto de la condena; b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará además el depósito de 2.500 ptas. en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el número 239/8 y bajo el epígrafe Recursos de Suplicación. Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Rodríguez Quirós - C. Pita Garrido.

Y para que conste y sirva de notifi-

cación en forma legal a la empresa Olwo, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado: J. Rodríguez Quirós- C. Pita Garrido.

6728

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 1.269/84, seguidos a instancia de Carlos Gómez del Cano y otros, contra Pro-cova, S. A. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios y liquidación, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: A Carlos Gómez del Cano, 496.666 ptas.; a Pedro Alonso Barriales, 819.500 ptas.; a José Carlos Rodríguez Alonso, 397.333 ptas.; a José Marcos Vidales, 280.942 ptas.; a Alfredo García García, 280.942 ptas.; a Jeremías Glez. Buiza, 335.207 ptas.; a Manuel Castro Cid, 270.176 ptas.; a Eliseo Serrano Aller, 347.666 ptas.; a José Luis Fernández Amezcua, 270.176 ptas.; a Juan Manuel González Fernández, 249.834 ptas. y a Victorio Muñiz Llamazares 237.948 ptas., sin perjuicio de las obligaciones legales del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes, que para poder recurrir deberán: a) Acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de Anticipos Reintegrables" sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo N.º 1, la cantidad objeto de la condena; b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará además, el depósito de 2.500 ptas. en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el número 239/8 y bajo el epígrafe "Recursos de Suplicación".

Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada lo pronuncio, mando y firmo. J. Rodríguez Quirós. C. Pita Garrido.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Pro-cova, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Rodríguez Quirós.

6725

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 1984

Núm. 231

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

NUMERO EXTRAORDINARIO

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON
CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 294 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955 y disposiciones concordantes, he resuelto convocar SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION PROVINCIAL que se celebrará el próximo día once de octubre a las once horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 13 a la misma hora que la anteriormente citada.

ORDEN DEL DIA

1. Certificaciones de obras correspondientes al Programa de instalación de Teléfonos de Servicio Público.
2. Expediente de anulación de créditos en resultas de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Inversiones de 1983.
3. Liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1983 y conocimiento de la Cuenta General de este Presupuesto.
4. Cuenta de Caudales de los Servicios de 1983.
5. Constitución del Servicio Provincial de Asistencia a Municipios.
6. Solicitud del Equipo Redactor de las Normas Subsidiarias de La Pola de Gordón de revisión de precios.
7. Solicitud del redactor del proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Campo de Villavidel, sobre aumento de dotación.
8. Solicitud de D. Jesús Martínez del Cerro de un incremento de dotación para la redacción de Normas Subsidiarias de Mansilla de las Mulas y Valdefresno.
9. Solicitud del redactor del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Corbillos de los Oteros, de un incremento del 20 % sobre el precio de adjudicación.
10. Contrato de servicios entre la Excmá. Diputación y los Hermanos de la Congregación Nuestra Señora de Lourdes, Centro de Subnormales Profundos de La Bañeza, "Nuestra Señora del Valle".
11. Designación de Comisiones Gestoras.
12. Petición de "Mansilla Lacto-ganadera" de cumplimiento de acuerdo de la Diputación Provincial.
13. Expediente sobre aceptación o repudiación por parte de la Diputación de la herencia de don Electo Reguera Tejerina.
14. Escrito del Tribunal de Cuentas, solicitando rendimiento cuentas, ejercicio económico 1983.
15. Sentencia del recurso Contencioso-administrativo de "Beyre, Empresa Constructora, S.A.", contra la Diputación Provincial.
16. Acta del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de puestos de trabajo de Educadores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.
17. Presupuesto reformado de las obras de construcción de un puente sobre el río Esla en el C.V. de Boñar a Sabero.
18. Acta de recepción definitiva de: Motoniveladora, limpieza fachada Conservatorio, acondicionamiento Scanner Hospital, obras escayola en el Conservatorio, reforma y ampliación del Hospital San Antonio Abad, aceras en el Conservatorio Provincial de Música, sistemas de comunicación en el Parque Móvil y obras ampliación Parque Móvil.
19. Subasta para contratar las obras de construcción de una pista Polideportiva en Vega de Valcarlos.
20. Proyecto de C.V. de acceso desde Carucedo al Paraje de Las Médulas por Orellán.
21. Proyecto de ejecución obras en caminos de la Red

- Provincial: Torenó a Vega de Espinareda, C.ª 622 (tramo entre Sta. M.ª del Páramo y San Pedro Ber-
cianos), Puente Villarente a Boñar (Kms. 31,341 a
34,837), ensanche y mejora del firme en C.V. de
Faberó a Vega de Espinareda.
22. Información pública del proyecto de nueva carre-
tera Astorga-Pandorado.
 23. Petición de D. Andrés López Castro de revisión
precios por trabajos de acondicionamiento del Cam-
po de fútbol de la C.R.I.S.C.
 24. Petición de la Unión de Campesinos Leoneses de
ayuda económica para el laboratorio de su pro-
piedad.
 25. Petición de subvención del Alcalde de Puebla de
Lillo para Feria Comarcal de raza Parda Alpina.
 26. Petición de ayuda para un equipo de la cátedra de
Agricultura, de la Facultad de Veterinaria para
un estudio de "Producción y mejora y valoración
nutritiva de alimentos para rumiantes".
 27. Factura de Flores Holanda para conservación del
Campo de fútbol de la C.R.I.S.C.
 28. Propuesta de contratación de personal para el Cen-
tro de Capacitación y Experiencias Agrarias en
La Dehesa de Almázcara.
 29. Propuesta de nombramiento de don Jesús Abad
Ibáñez como miembro del Consejo Rector del Cen-
tro de Capacitación Experiencias Agrarias de La
Dehesa de Almázcara.
 30. Petición Asociación Nacional de Frisón Española
de subvención para el VII Concurso a celebrar en
León.
 31. Solicitud del Alcalde de San Emiliano de ayuda
económica I Exposición Ganado Equino.
 32. Centro de Planificación Familiar.
 33. Estudio sobre declaración de Comarca Especial de
los Municipios de Peranzanes y Vega de Espinareda.
 34. Propuesta adjudicación de material para el Con-
servatorio Provincial de Música.
 35. Resoluciones de la Presidencia.
- León, 8 de octubre de 1984.—El Presidente, Alberto
Pérez Ruiz.—El Secretario, Eugenio González Vázquez.
6923

NUMERO EXTRAORDINARIO